



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051366/2019

Córdoba, 23 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos varios para el normal funcionamiento de la carrera;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Olivera a fs. 1 y 5 del expediente de referencia;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
01/10/2019	Esteban García	\$405.00
03/10/2019	Hotel Viena SA	\$1750.00
07/10/2019	Amado José Luis	\$1273.00
04/10/2019	San Javier punto y Aparte SAS	\$570.00
04/10/2019	San Javier punto y Aparte SAS	\$554.96
04/10/2019	Cencosud SA	\$162.80
04/10/2019	Cencosud SA	\$2059.49
04/10/2019	Fracassi Eduardo Enrique	\$1990.00
05/10/2019	Solano Rivera Jaquelin Hellen	\$1370.00
TOTAL		\$10135.25

correspondiente a gastos mencionados ut-supra por la suma total de \$10135.25 (Pesos Diez Mil Ciento Treinta y Cinco con 25/100) a la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0051366/2019

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

2220

SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC